

RESOLUCION No.87-2-1-1- 03486

ECON. EUPEMIA UVIDIA SALTOS

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañías, según Resoluciones Nos. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986; y ADM-87124 del 23 de junio de 1987;

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 14 de julio de 1987 se ha otorgado ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía PROMOCION INDUSTRIAL S.A. PROCINDUSA;

QUE la abogada Lorraine S. de Frei, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de Industrias de Guayaquil con el No.5.937 el 28 de agosto de 1987;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-87-1375 del 2 de septiembre de 1987 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de la Compañía PROMOCION INDUSTRIAL S.A. PROCINDUSA con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES dividido en dieciocho mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Quinto de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba tome nota del contenido

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

000027

Foja 2 de 2

Resolución No. 87-1-1: 03486

Compañía: PROMOCION INDUSTRIAL S.A. PROCINDUSA

de la presente Resolución, y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil inscriba la transferencia de dominio que realiza la compañía AMERAFIN FINANCIERA INTERAMERICANA S.A. en favor de PROMOCION INDUSTRIAL S.A. PROCINDUSA del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución, sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba bajo el libro Registro de Industriales la referida escritura pública junto con la presente Resolución; b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO. DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO. en el expediente.

COMUNIQUESE. Dado y firmado en la Superintendencia de compañías en Guayaquil a 3/SET/1987

Econ. Eufemia Urdia Salas
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS ENCARGADA

DAM. Ed. O.
DL. 1A.

AB. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



08480
CERTIFICO QUE HOY:
EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE, QUEDA
INSCRITO EL PORTE DE FOJAS 275539 A 275584 # 12392 D EL REGISTRO DE
PROPIEDAD, Y ANOTADA BAJO EL # 27016 D EL REPERTORIO. GUAYAQUIL, CATOR-
CE D E SEPTIEMBRE D E N TE NOVECIENTOS OCHENTA Y S IETE. EL REGISTRA-
DOR D E LA PROPIEDAD.

JOHN JONN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

SE TOMÓ NOTA DE ÉSTA RESOLUCIÓN A FOJA 93922 DEL REGISTRO DE PROPIE-
DAD DE 1982, AL MÁRGEN DE LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA. GUAYAQUIL, CATOR-
CE D E SEPTIEMBRE D E N IL NOVECIENTOS OCHENT A Y S IETE. EL REGISTRA-
DOR D E LA PROPIEDAD.



JOHN JONN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrita esta Resolución de fojas 19.742
a 19.746, número 1.631 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada
bajo el número 13.727 del Repertorio.- Guayaquil, Septiembre veinticinco de mil
novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil